



Manual para Padres

Bienvenido a Children's T.E.A.M.....	3
Una Nota de nuestra CEO.....	4
Apoyo de recursos y financiación para familias.....	5
Portal del Paciente de Children's T.E.A.M.....	6
Antes de que Comience la Terapia.....	7
Comunicación con los Padres.....	8
Asistencia a Terapia.....	9
Política de Enfermedad.....	10
Política de sala de Espera y Hermanos.....	11
Qué llevar y qué ponerse para la terapia	12
Política Sobre Condiciones Meteorológicas Adversas.....	12
Política de Acceso.....	13
Pagar por la Terapia	13
Costo de la Terapia.....	15
Guía Para Llamar a la Aseguranza.....	16
Opciones de Financiamiento Estatal y Federal.....	17
Directrices y Políticas de Terapia Acuática	18
Aviso de Prácticas de Privacidad.....	19
Dar de Alta de la Terapia.....	21



Bienvenido a Children's T.E.A.M.

¡Juntos Todos Logramos Más!

Somos *más que una empresa* — somos una familia de profesionales que ayudan a los niños a descubrir sus fortalezas, desarrollar confianza y crecer hacia su mejor versión... ¡con alegría, cuidado y mucho corazón!

Lo Que Hacemos

Desde ayudar a los pequeños a dar sus primeros pasos hasta apoyar a niños fuertes con grandes sueños — ¡tenemos a su familia cubierta!

Terapias pediátricas que cambian vidas

Ofrecemos una gama completa de servicios diseñados especialmente para niños:

- Terapia Física – apoyando el movimiento, fuerza, equilibrio y juego
- Terapia Ocupacional – construyendo habilidades de vida e independencia
- Terapia del Habla – empoderando las habilidades de comunicación y alimentación
- Terapia ABA – apoyo conductual para niños con autismo y necesidades del desarrollo
- ... ¡y más, todo entregado con atención experta y energía positiva!

Opciones escolares y de aprendizaje temprano- Estamos orgullosos de traerte más que terapia!

- The Kids Studio – cuidado infantil y preescolar (6 semanas–Pre-K) que fomenta la curiosidad y la confianza
- The Grace School – escuela privada anual basada en el noroeste de Arkansas, que utiliza el aprendizaje basado en evidencia para ayudar a los estudiantes a prosperar académica y socialmente.

Apoyo centrado en la familia

Criar niños fuertes es un esfuerzo en equipo — por eso estamos con ustedes en cada paso. Nuestro personal los acompañará para responder sus preguntas, darle recursos, y celebrar cada uno de sus éxitos.

Llegamos a corazones cercanos y lejanos.

A través de TEAMworks, nuestros terapeutas trabajan local e internacional para mejorar el acceso al cuidado de niños y familias.

Atención galardonada

Nos sentimos honrados de ser reconocidos en el noroeste de Arkansas por nuestra excelencia en terapia pediátrica, cuidado infantil y más, ¡porque los niños merecen lo mejor!

Una Nota de nuestra CEO

Kym Hannah, PT



Bienvenidos a la familia de Nuestro Children 's T.E.A.M.

Es un absoluto honor para mí darles la bienvenida a usted y a su familia a nuestra comunidad. En T.E.A.M., no solo acceden a servicios, sino que pasan a formar parte de una misión que comenzó con un deseo sencillo: servir bien a los niños y a las familias.

Comencé mi trayectoria en la fisioterapia en el noroeste de Arkansas en el año 2000. Muy pronto, reconocí la necesidad de algo más. Las familias se esforzaban arduamente por coordinar la atención entre distintos proveedores, la financiación solía ser una barrera y, en ocasiones, el tratamiento abordaba únicamente un aspecto del desarrollo del niño. Estaba convencido de que nuestra comunidad merecía un enfoque más holístico; uno que tuviera en cuenta al niño en su totalidad, así como a toda la familia.

En 2001, esa visión se hizo realidad con el nacimiento de TEAM. Lo que comenzó como una pequeña consulta terapéutica ha crecido hasta convertirse en una familia de empresas dedicadas a acompañar a las familias en cada etapa del desarrollo. Hoy en día, Children 's T.E.A.M. cuenta con más de 200 profesionales en todo el noroeste de Arkansas, quienes se desempeñan como educadores de la primera infancia, analistas de conducta certificados por la junta, técnicos de conducta registrados, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y terapeutas del habla. Juntos, estamos comprometidos a brindar una atención integral y colaborativa, diseñada para ayudar a los niños a alcanzar su máximo potencial.

En el corazón de nuestra misión reside el compromiso de servir a las familias de nuestra comunidad: a todas las familias. Trabajamos con diligencia para ayudar a conectar a los padres con recursos y opciones de financiamiento, pues creemos que las circunstancias económicas nunca deberían determinar si un niño recibe una atención de calidad. Somos defensores, educadores y aliados, y asumimos esa responsabilidad con total seriedad.

Comprendemos que navegar por las necesidades de su hijo/a a veces puede resultar abrumador. Por favor, sepa que no está solo. Nuestro equipo está aquí para colaborar con usted, celebrar juntos los avances y permanecer a su lado durante los desafíos. Agradecemos la confianza que deposita en nosotros.

Gracias por permitirnos formar parte de la historia de su hijo/a. Es una responsabilidad que no tomamos a la ligera. Esperamos poder colaborar con su familia.

Con gratitud,

Kym Hannah

Fundadora y CEO, Children's T.E.A.M.



Conoce a Cassidy Woolery

Apoyo de recursos y financiación para familias



Estimadas familias,

Me llamo Cassidy Woolery y me desempeño como Especialista en Recursos Familiares y Apoyo Financiero aquí en Children's T.E.A.M. Nos alegra mucho que esté aquí.

Uno de los mayores privilegios de mi labor es acompañar a las familias mientras navegan los aspectos financieros y de financiación de servicios. Sé de primera mano que las pólizas de seguro, la verificación de beneficios, las solicitudes de Medicaid y las cuestiones de facturación pueden resultar abrumadoras. Mi propósito es sencillo: ayudar a eliminar las barreras que la financiación puede generar, para que su atención pueda centrarse donde realmente debe estar: en su hijo/a.

Asisto a las familias en la verificación de beneficios, la gestión de dudas o inquietudes relacionadas con los seguros y la resolución de problemas que puedan surgir en el camino. También ayudó a orientar a los padres a través del proceso de solicitud para TEFR y otros programas de Medicaid, asegurándome de que comprendan sus opciones y se sientan respaldados en cada paso. Si hay un formulario que completar, o tiene preguntas o un sistema que gestionar, no tienen que hacerlo solo.

A veces, cuando surgen preocupaciones financieras, las familias se sienten estresadas o inseguras sobre qué hacer a continuación. Por favor, sepa que nunca tiene que cargar con ese peso usted solo. Cuanto antes hablemos, más opciones solemos tener para ayudarle. Mi función no es añadir presión, sino brindar soluciones, claridad y apoyo.

Si tiene preguntas sobre sus beneficios, recibe una factura que no comprende, prevé un cambio en su cobertura o simplemente se siente inseguro sobre qué sucederá a continuación, le aconsejo que se ponga en contacto conmigo. Ninguna inquietud es demasiado pequeña. Mi objetivo es que se sienta cómodo contactarme siempre que surja una necesidad.

Estamos comprometidos a servir a las familias independientemente de sus circunstancias económicas, y estoy aquí para ayudar a asegurar que los obstáculos financieros no impidan que su hijo/a reciba la atención que merece.

Es un honor apoyar a su familia, y será un placer trabajar junto a usted.

Cordialmente,

Cassidy Woolery

Especialista en Recursos Familiares y Apoyo Financiero
Children's T.E.A.M.

cassidy.woolery@childrenstherapyteam.com

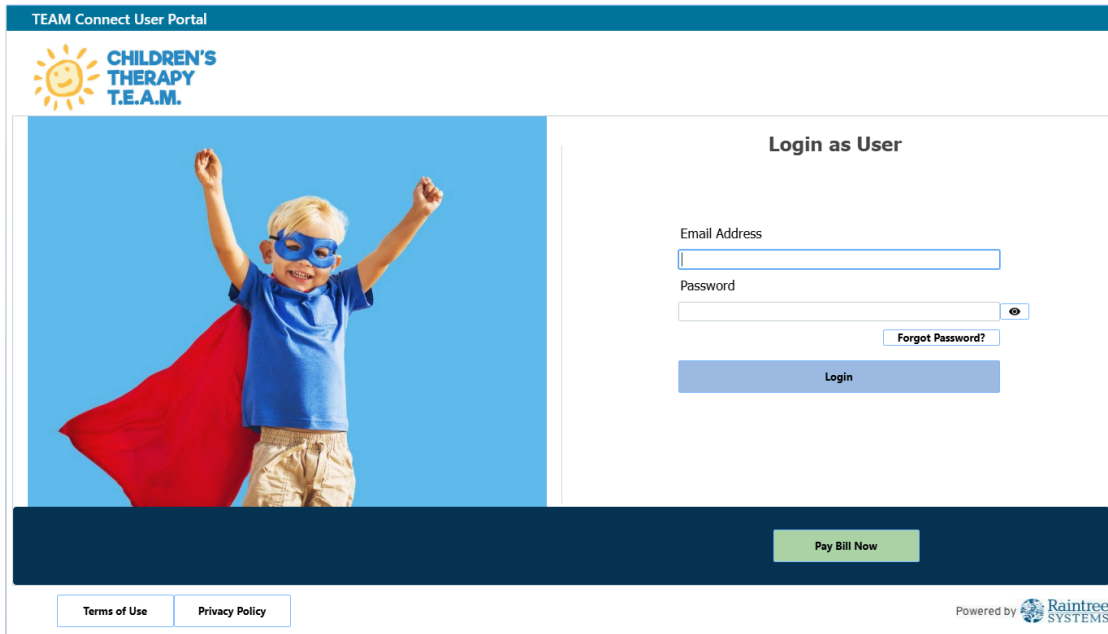
(479) 319-2755

Portal del Paciente de Children's T.E.A.M.

¡Nos entusiasma presentarle nuestro Portal del Paciente! Esto le permitirá acceder con facilidad a lo siguiente:

- Completar electrónicamente toda la documentación requerida, tanto inicial como anual
- Enviar su tarjeta de aseguranza
- Acceder a las evaluaciones y reevaluaciones de su hijo/a
- Actualizar su información demográfica
- Enviar mensajes directos al personal administrativo de Children's TEAM
- Pagar su factura de terapia
- ¡Y mucho más!

Como un nuevo padre, recibirá nuestra carta de bienvenida, la cual incluye la información de acceso a su portal. Se le solicitará cambiar su contraseña una vez que haya iniciado sesión.



Una vez que acceda al portal, se le solicitará que complete la documentación para nuevos pacientes y el historial médico. Completar estos formularios tomará aproximadamente 30 minutos, por favor, permita suficiente tiempo para completar los formularios.

El portal cumple con la normativa HIPAA y es seguro; únicamente los usuarios autorizados pueden acceder a la información de su hijo/a. Tenga en cuenta que este portal no debe utilizarse para necesidades urgentes ni para casos de emergencia. Por favor, espere un día hábil para recibir respuesta a sus mensajes.

Si tiene alguna pregunta o inconveniente relacionado con el Portal del Paciente, por favor llame a nuestra oficina al (479) 521-8326 o envíe un correo electrónico a billing@childrenstherapyteam.com.



Antes de que comience la terapia

P: ¿Qué es una evaluación?

R: Las evaluaciones de fisioterapia, terapia ocupacional, terapia del habla, ABA y salud conductual son valoraciones del desarrollo actual de su hijo/a. Esta evaluación ayuda a Children's Therapy T.E.A.M. a obtener una comprensión exhaustiva de las habilidades, el historial médico del niño/a, los desafíos y los talentos de su hijo/a en cada una de estas disciplinas. Los terapeutas utilizan los resultados de la evaluación para elaborar un plan de tratamiento para su hijo/a. Anualmente, su hijo/a será reevaluado para que el plan de tratamiento pueda actualizarse y modificarse adecuadamente a medida que el niño/a crece y se desarrolla.

P: ¿Cómo me preparo para la evaluación o reevaluación de mi hijo/a?

R: Por favor, complete el formulario de Historial Médico y los formularios para Nuevos Pacientes que se encuentran en el portal del paciente antes de la evaluación de su hijo/a. Le sugerimos reservar al menos una hora para completar estos formularios iniciales.

Además, se le solicitará que complete formularios de consentimiento actualizados cada año para asegurar que contemos con la información más precisa sobre la aseguradora, los datos demográficos y el historial médico de su hijo/a.

P: ¿Qué sucede después de la evaluación?

R: Los resultados y las recomendaciones de la evaluación se compartirán con usted (el padre o tutor) dentro de las 48 horas posteriores de la evaluación. El terapeuta tardará hasta una semana en completar el informe formal de evaluación de su hijo/a. Una vez que el informe esté listo, podrá acceder a él a través del portal del paciente. Además, si se requiere una prescripción médica, Children's Therapy T.E.A.M. enviará por fax una copia al médico de atención primaria de su hijo/a en su nombre.

P: ¿Cuánto tiempo tomará para obtener una prescripción para la terapia?

R: El tiempo de respuesta de la prescripción es muy variable, dependiendo de su médico y de los procesos de su clínica. Nuestro objetivo es recibir todas las prescripciones en un plazo de dos semanas.

P: ¿Puede mi médico denegar la prescripción de terapia?

R: Los médicos de atención primaria pueden denegar la prescripción de terapia si su hijo/a tiene pendiente su revisión anual de salud infantil, o en caso de que su médico no esté al tanto de la necesidad de dicha terapia. Programar las revisiones de salud de su hijo/a, o solicitar una cita para hablar con su médico sobre los servicios de terapia, ayudará a evitar retrasos en los servicios.

P: ¿Qué sucede después de que Children's Therapy T.E.A.M. recibe la prescripción médica de mi hijo/a?

R: Una vez que Children's Therapy T.E.A.M. recibe la prescripción para la terapia por parte del médico de atención primaria de su hijo/a, usted recibirá una llamada telefónica de un terapeuta de Children's Therapy T.E.A.M. para conversar sobre sus necesidades para programar las sesiones de terapia.

P: ¿Qué sucede si colocan a mi hijo/a en la lista de espera?

R: Nos pondremos en contacto con usted para programar un horario de terapia tan pronto como se abra un cupo.

P: ¿Qué debo hacer antes de que comience la terapia regular?

- Revise detenidamente este Manual para padres.
- Llame a su compañía de aseguradora, si corresponde, para consultar sobre los beneficios (consulte la Guía para llamar a la aseguradora, pág. 14).
- Proporcione a TEAM una copia de la tarjeta de PASSE, Medicaid, TEFRA, AR Kids y/o del seguro privado de su hijo/a.
- Comuníquese con el terapeuta de su hijo/a con respecto a la programación de las citas.



Comunicación con los Padres

P: ¿Cómo me comunicaré con el terapeuta de mi hijo/a?

R: Habitualmente, los terapeutas pueden utilizar parte de la sesión de terapia de su hijo/a para colaborar con usted respecto al desarrollo de su hijo/a. Los terapeutas pueden sugerir actividades o ejercicios para realizar en casa que favorezcan el progreso de su hijo/a. Siéntase libre de comentar los desafíos y logros que observe en el entorno cotidiano de su hijo/a. Puede dejar un mensaje para su terapeuta en la línea TEAM en cualquier momento. Los terapeutas harán todo lo posible por devolverle la llamada en un plazo de 24 horas.

Además, puede acceder a la aplicación de mensajería disponible dentro del portal del paciente de su hijo/a. Los mensajes serán respondidos en el plazo de un día hábil.

P: ¿Puedo recibir correspondencia por correo electrónico o mensaje de texto?

R: Sí. Si usted da su consentimiento para recibir correspondencia segura por correo electrónico o mensaje de texto, podremos enviarle mensajes seguros y cifrados que pueden contener información de salud sensible y protegida. Esta información podrá ser leída, impresa e incorporada a su expediente médico por los empleados de Children's Therapy T.E.A.M.

P: ¿Cuáles son los riesgos del correo electrónico y los mensajes de texto no seguros?

R: Existen varios riesgos al enviar mensajes de correo electrónico o de texto no seguros.

Independientemente del nivel de riesgo que usted decida asumir, los empleados de Children's Therapy T.E.A.M. solo podrán utilizar el sistema de correo electrónico seguro de TEAM para enviarle mensajes.

Los riesgos asociados al uso del correo electrónico y los mensajes de texto incluyen, entre otros:

1. Que los mensajes sean reenviados, impresos y almacenados en numerosos formatos, tanto en papel como electrónicos.
2. Que los mensajes puedan ser enviados a una dirección de correo electrónico o número de teléfono incorrecto.
3. Que resulte más sencillo falsificar los mensajes que los documentos escritos a mano o firmados.
4. Que existan copias de los correos electrónicos o mensajes de texto incluso después de que el remitente o el destinatario hayan eliminado su propia copia.
5. Los proveedores de servicios tienen derecho a archivar e inspeccionar los correos electrónicos y mensajes de texto.
6. Los mensajes pueden ser interceptados, alterados o utilizados sin ser detectados ni contar con autorización.
7. El correo electrónico puede propagar virus informáticos.
8. La entrega de los mensajes no está garantizada.
9. Los correos electrónicos o mensajes de texto pueden ser vistos por terceros.

P: ¿Cómo puedo autorizar el envío de correos electrónicos a un tercero (maestro, abogado, etc.)?

R: Si desea que enviemos correos electrónicos a un tercero (como un maestro), por favor complete el Formulario de Autorización HIPAA de TEAM para autorizar el intercambio de información médica de su hijo/a.

P: ¿Se pueden utilizar mensajes de texto para comunicarse con mi proveedor?

R: Es nuestro deber notificar a los padres sobre los riesgos relacionados con el uso de mensajes de texto para compartir información de salud privada. Sin embargo, con el consentimiento firmado, se permite la comunicación por mensajes de texto.

P: ¿Cómo puedo detener las comunicaciones por correo electrónico y/o mensajes de texto?

R: Por favor, informe a Children's Therapy T.E.A.M. por escrito si decide dejar de utilizar las comunicaciones por correo electrónico o mensajes de texto.

P: ¿Cómo puedo mantenerme informado sobre las novedades de Children's Therapy T.E.A.M.?

R: Visite childrenstherapyteam.com para acceder a nuestro calendario comunitario, Facebook, Instagram y más.

Asistencia a Terapia

P: ¿Es obligatoria la asistencia?

R: Una de las formas más importantes en que los padres pueden apoyar el progreso en el tratamiento es tener una asistencia constante y puntual. Comprendemos que surgen emergencias y enfermedades que dificultan lograr una asistencia del 100 %; por ello, agradecemos el apoyo de los padres para alcanzar un umbral de asistencia del 80% o superior en las sesiones de tratamiento programadas.

P: ¿Se pueden programar sesiones perdidas?

R: Las citas perdidas que se reprograman dentro de la misma semana no se contabilizan en contra del umbral de asistencia. Llame a su clínica para consultar la disponibilidad para reprogramar la cita que su hijo/a haya perdido. Las sesiones perdidas pueden recuperarse, pero dicha recuperación sólo podrá realizarse dentro de la misma semana en que se perdió la cita.

P: ¿Hay ayuda disponible para mejorar la asistencia?

R: ¡Sí! Contamos con un Coordinador de Apoyo Familiar disponible para trabajar personalmente con usted y su familia. Comuníquese al 479-521-TEAM (8326) para solicitar información. O los invitamos a conversar sobre sus inquietudes directamente con su terapeuta.

- **¿Le resulta difícil entrar al edificio porque tiene varios niños pequeños?** Nuestros terapeutas pueden ir a su vehículo para ayudarlo a hacer la vida un poco más fácil.
- **¿Le vendría mejor otro horario de tratamiento?** Podemos intentar encontrar un horario que se adapte mejor a sus necesidades.
- **¿Le preocupa el costo de la terapia?** Estaremos encantados de atender sus inquietudes personalmente.

P: Si mi hijo/a está enfermo, ¿cómo debo avisarle a su terapeuta?

R: Si su hijo/a no puede asistir a terapia debido a una enfermedad, por favor avísenos lo antes posible. Nuestras líneas están abiertas las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si no estamos disponibles o llama fuera del horario de nuestras horas, por favor deje un mensaje.

P: ¿Con cuánto anticipación se debe notificar una ausencia?

R: Se espera que se notifique con anticipación tanto las ausencias planificadas como las no planificadas. Notifique a su(s) terapeuta(s) sobre las ausencias planificadas —tales como vacaciones y procedimientos médicos— con al menos dos semanas de anticipación.

P: ¿Puede la falta de asistencia resultar en la pérdida de su horario asignado?

R: Si no se alcanza el umbral de asistencia del 80%, se llevará a cabo una reunión de equipo para colaborar en la elaboración de estrategias destinadas a mejorar la asistencia. Si no se cumple un segundo objetivo mensual de asistencia —ya sea de forma consecutiva o no—, las sesiones de terapia programadas podrán ser:

- Reducidas a un número considerado más manejable para la familia
- Puesta en pausa hasta que se hayan resuelto los obstáculos que impiden la asistencia
- Eliminadas del horario semanal.

Política de Enfermedad

P: ¿Cuándo NO debo traer a mi hijo/a a terapia?

R: No debe traer a su hijo/a a terapia si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Síntomas de enfermedad en las últimas 24 horas
- Fiebre: temperatura de 100 °F (38 °C) o superior en las últimas 24 horas
- Diarrea: cinco o más deposiciones líquidas o muy blandas en 24 horas
- Vómito en las últimas 24 horas
- Dolor de garganta o dificultad para tragar
- Erupción cutánea o manchas en la piel; infección por tiña
- Picazón intensa
- Llagas en la boca
- Secreción ocular
- Secreción nasal inusual
- Tos incontrolada
- Dificultad para respirar o sibilancias
- Heridas que no estén debidamente cubiertas

P: Si mi hijo/a ha tenido problemas con piojos, ¿cuándo es aceptable que asista a terapia?

R: Children's Therapy T.E.A.M. respalda la Política sobre Piojos de la Academia Estadounidense de Pediatría. Si usted sabe que su hijo/a tiene piojos vivos y activos, inicie un tratamiento para eliminarlos antes de asistir a la terapia. A los padres de pacientes a quienes se les diagnostiquen piojos vivos durante una sesión se les indicará que regresen a casa al finalizar la sesión, inicien un régimen de tratamiento y retomen la terapia una vez que se haya comenzado el tratamiento adecuado. Es posible que las liendres persistan después del tratamiento, pero un tratamiento exitoso debería eliminar los piojos activos. Los piojos pueden resultar una molestia, pero no existe evidencia de que estén asociados con la propagación de enfermedades.

P: ¿Qué sucede si mi hijo/a se enferma durante una sesión?

R: Si su hijo/a se enferma durante una sesión, el terapeuta actuará a su discreción para determinar si cancela o no la sesión. Se le notificará sobre cualquier enfermedad que surja durante la terapia.

P: ¿Cuándo puede mi hijo/a regresar a terapia?

R: Por lo general, si su hijo/a ha permanecido libre de síntomas durante 24 horas, puede regresar a terapia. Si su hijo/a fue atendido por un médico, su terapeuta podría solicitar una nota de este indicando que su hijo/a puede retomar sus actividades.

P: ¿Puede Children's Therapy T.E.A.M. administrar medicamentos a mi hijo/a?

R: Si desea que administremos medicamentos, debemos contar con una autorización paterna documentada en nuestros archivos (consulte el formulario de Consentimiento para la Administración de Medicamentos incluido en la documentación de admisión). Además, tanto los medicamentos con receta como los de venta libre sólo podrán administrarse si se encuentran en su envase original y están claramente etiquetados con el nombre y apellido de su hijo/a. Los medicamentos con receta deben llevar la fecha, y la etiqueta de la prescripción debe indicar claramente el nombre de su hijo/a.

P: ¿Cuál es la política de Children's Therapy T.E.A.M. con respecto a la sarna?

R: Si su hijo/a tiene sarna, o si el entorno en el que recibe tratamiento (guardería, escuela, hogar, etc.) ha tenido un caso reciente de sarna, por favor informe a su terapeuta. Una vez completado el primer tratamiento de su hijo/a contra la sarna y/o después de que se hayan tomado las medidas necesarias para descontaminar el entorno, podrá regresar a terapia. Al regresar, presente una carta médica que detalle el tratamiento recibido para la sarna.

P: ¿Qué debo hacer si mi hijo/a ha estado expuesto a chinches?

R: Notifique a su terapeuta de inmediato si existe algún problema de chinches en su hogar, en la escuela o preescolar de su hijo/a, etc. Un miembro de nuestro equipo se pondrá en contacto con usted para analizar las precauciones que pueden tomarse a fin de asegurar que no haya interrupciones en el horario de terapia.

de su hijo/a. Es posible que se le solicite traer ropa recién lavada dentro de una bolsa de plástico sellada, la cual su hijo/a podrá ponerse antes de la terapia. Asimismo, es posible que sellemos las pertenencias de su hijo/a en una bolsa de plástico al momento de su llegada a la clínica.

P: ¿Qué sucede si ocurre una emergencia?

R: En caso de emergencia (por ejemplo: pérdida del conocimiento, choque diabético, accidente cerebrovascular o AIT, convulsiones o cualquier otra afección médica que un miembro de nuestro EQUIPO considere una emergencia), se llamará al 911 y se le notificará a usted, el padre. Cualquier servicio médico de emergencia (ambulancia, etc.) que se le brinde a su hijo/a será responsabilidad financiera del padre y/o tutor.



Política de sala de Espera y Hermanos

P: ¿Deben los padres dejar al paciente en la sala de espera?

R: No; los padres pueden contactar directamente a la clínica y al terapeuta al momento de su llegada. Los terapeutas estarán encantados de recibir a las familias junto a sus vehículos y acompañar al paciente al edificio.

P: ¿Deben los padres permanecer en el edificio durante la terapia?

R: Durante la terapia en tierra, no es obligatorio que los padres permanezcan en el edificio, aunque siempre son bienvenidos en nuestras salas de espera o en las sesiones de tratamiento. Consulte con su terapeuta qué es lo más conveniente para el niño.

P: ¿Puedo traer a mis otros hijos a la clínica?

R: Los hermanos son siempre bienvenidos a disfrutar de nuestras áreas de espera. Los padres son responsables de supervisar a sus hijos mientras se encuentran en las salas de espera y en los baños.

P: ¿Cuáles son las pautas de Children's Therapy T.E.A.M. con respecto al comportamiento en la sala de espera?

R: Como clínica pediátrica, reconocemos las numerosas alegrías y desafíos que conlleva trabajar con niños. Comprendemos la importancia de la supervisión para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños. Con este fin, recomendamos que los padres mantengan una supervisión estrecha mientras se encuentren en la sala de espera y en los baños. Si el comportamiento de su(s) hijo(s) llegara a causar una perturbación significativa y reiterada a los demás, nuestro Coordinador de Apoyo Familiar y/o nuestro Analista de Conducta Aplicada podrían ponerse en contacto con usted para abordar estrategias y posibles modificaciones. En algunos casos, podría ser necesario utilizar un espacio de espera alternativo.



Qué llevar y qué ponerse para la terapia

P: ¿Se deben llevar botanas a la terapia?

R: Por lo general, no será necesario traer botanas ni alimentos, al menos que su terapeuta lo solicite específicamente. Cada clínica cuenta con una provisión de bebidas y botanas adecuados que se le pueden ofrecer a su hijo/a durante la terapia. Si su hijo/a tiene alergias alimentarias o dificultades para alimentarse, por favor infórme a su terapeuta.

P: ¿Qué tipo de ropa es ideal?

R: La ropa cómoda que permita una amplia libertad de movimiento es ideal para la terapia pediátrica. Evite los tacones, las sandalias o los zapatos de vestir.

P: ¿Deben los padres proporcionar los pañales?

R: Sí. Si su hijo/a usa pañales, por favor envíe pañales adicionales y/o pañales tipo calzón, así como un cambio de ropa, con su hijo/a a cada sesión de terapia.

P: ¿Deben todos los niños traer ropa de repuesto?

R: No. Sin embargo, si su hijo/a ya ha aprendido a ir al baño por sí solo, pero ha tenido algún tipo de accidente en el último año, por favor envíe un cambio de ropa de repuesto (camiseta, pantalones, ropa interior y calcetines). Si fuera necesario cambiar la ropa de su hijo/a durante una sesión de terapia y no se dispusiera de su ropa extra, se le prestará ropa. Por favor, devuelva la ropa prestada ya limpia en la próxima visita de su hijo/a.



Política Sobre Condiciones Meteorológicas Adversas

P: Si cierran las escuelas, ¿cierran la clínica?

R: No, la clínica permanecerá abierta aunque las escuelas estén cerradas.

P: ¿Cuándo y cómo se cancelará la terapia si no es seguro desplazarse?

R: Si su terapeuta determina que el desplazamiento no es seguro, o si usted —como padre o tutor— considera que las condiciones dificultan la asistencia a la terapia, cualquiera de los dos podrá cancelar la sesión. Si es su terapeuta quien cancela, usted recibirá una llamada de un miembro de nuestro equipo. Si es usted quien decide cancelar una sesión debido a las condiciones meteorológicas, por favor llame para notificar la cancelación lo antes posible.

P: ¿Publicará la clínica su estado en las noticias?

R: No; dado que la decisión de llevar a cabo la terapia depende de cada terapeuta y de cada padre, no es necesario realizar un cierre de toda la clínica.

P: ¿Qué sucede si hay condiciones climáticas severas durante la sesión de terapia de mi hijo/a?

R: Cada clínica cuenta con planes de emergencia que detallan los protocolos de respuesta e indican las zonas seguras para resguardarse, según sea necesario.



Política de Acceso

P: ¿Pueden los padres observar las sesiones de terapia?

R: ¡Sí! Children's Therapy T.E.A.M. tiene una política de clínica abierta. Esto significa que los padres y cuidadores son siempre bienvenidos a asistir a las sesiones. Por favor, converse con su terapeuta sobre el mejor momento para observar y/o participar en la sesión de terapia de su hijo/a.

P: ¿Qué medidas de privacidad se adoptan cuando los padres observan la terapia o participan en ella?

R: Por respeto a la privacidad de nuestros clientes, los terapeutas no pueden entablar conversaciones sobre ninguno de los niños que estén siendo atendidos simultáneamente por otros terapeutas mientras un padre se encuentra observando en la clínica. Se debe tener especial cuidado en respetar la confidencialidad y la privacidad.

P: Children's Therapy T.E.A.M. es un centro de enseñanza... ¿qué significa esto?

R: Children's Therapy T.E.A.M. Ofrece a los estudiantes oportunidades para realizar pasantías, formación práctica en el campo, prácticas profesionales y/o observaciones generales. Los estudiantes pueden desempeñar diversas funciones de apoyo o simplemente observar las sesiones.

P: ¿Cuál es un ejemplo de un «uso con fines instructivos» de la información de mi hijo/a?

R: Como proveedores líderes en nuestros respectivos campos, algunos terapeutas se dedican tanto a la educación como a la investigación. En ocasiones, cuando los padres otorgan su permiso, los terapeutas pueden presentar información del paciente —tales como fotografías, videos o datos relevantes del caso— en presentaciones profesionales, capacitaciones, conferencias y/o talleres.

P: ¿Cómo autorizan o restringen los padres el uso de la imagen, la información, etc., de sus hijos?

R: Los formularios de consentimiento otorgan a los padres el control para restringir o autorizar el uso de la imagen, los videos o la información de sus hijos.



Pagar por la Terapia

P: ¿Qué es una Explicación de Beneficios (EOB)?

R: Es un documento elaborado por las compañías de seguros que les informa, tanto a usted como a la clínica, sobre la manera en que la compañía procesó una reclamación de servicios. La EOB le indica qué monto pagó o se negó a pagar la compañía de seguros, y le informa qué parte de la factura es responsabilidad suya. Debería recibir estos documentos por correo postal o por vía correo electrónico.

P: ¿Por qué aparece Children's Therapy Services, Inc. en mi EOB?

R: Children's Therapy Services opera bajo el nombre comercial de Children's Therapy T.E.A.M. Sin embargo, las compañías de seguros y los programas financiados por el estado se refieren a la empresa como Children's Therapy Services.

P: ¿Cómo funciona la facturación?

R: Si su hijo/a no cuenta con seguro ni con fondos estatales, TEAM le enviará la factura directamente a usted. Si usted cuenta con seguro o fondos estatales, TEAM enviará primero la factura (conocida como reclamación) a la compañía de seguros o a la entidad estatal correspondiente. Si queda algún saldo pendiente, TEAM le enviará la factura a usted una vez que se haya procesado la reclamación. Si su compañía de seguros o la entidad estatal deniega la cobertura, usted será, en última instancia, el responsable del pago. Es posible que existan cargos adicionales asociados a un copago o deducible.

P: ¿Cuándo recibiré mi estado de cuenta electrónico?

R: Podrá acceder a la factura de su hijo/a a través del portal del paciente tan pronto como su compañía de seguros comience a responder a las reclamaciones. Recibirá su estado de cuenta electrónico por correo electrónico poco después de ese momento. En algunos casos, las compañías de seguros o las entidades estatales solicitan información adicional del padre o de la clínica. Esto puede retrasar el tiempo que toma procesar la factura.

P: ¿Qué debo hacer si tengo alguna pregunta sobre mi factura?

R: Si tiene preguntas con respecto a los conceptos que no han sido cubiertos por su seguro, le solicitamos que se ponga en contacto con su compañía de seguros o con su empleador, ya que los paquetes de beneficios varían según el empleador. Todos los cargos considerados como «responsabilidad del paciente» —una vez que el seguro ha procesado la reclamación— deben abonarse en un plazo de treinta días a partir de la recepción de su estado de cuenta.

Si aún tiene preguntas después de haberse puesto en contacto con su compañía de seguros, le invitamos a comunicarse con nuestro equipo de facturación (479-319-2755) o a enviarnos un mensaje a través del portal del paciente.

P: ¿Se exigen los copagos en el momento de recibir el servicio?

R: Requerimos que todos los pacientes tengan una tarjeta registrada en nuestros archivos. El personal de recepción la solicitará durante su visita inicial; alternatively, puede llamar a un miembro de nuestro equipo de facturación al (479) 319-2755 para recibir asistencia. Si su seguro requiere un copago, este se cargará automáticamente en el momento de recibir el servicio.

P: ¿Cuándo vence el pago total de mi saldo?

R: Se deben realizar pagos semanales, quincenales o mensuales para cubrir el costo total de los servicios recibidos. Los saldos que no se liquiden en un plazo de 30 días estarán sujetos a la suspensión de los servicios.

Deseamos colaborar con las familias para asegurar que las barreras financieras no impidan que su hijo/a acceda a los servicios. Le solicitamos que se ponga en contacto con nuestro Especialista en Recursos Familiares y Apoyo Financiero lo antes posible para analizar las opciones disponibles. Estamos aquí para ayudarle.

P: ¿Puedo establecer un plan de pagos?

R: Sí. Llámenos para hacer los arreglos (479-319-2755) o envíenos un mensaje a través del Portal del Paciente.

P: ¿En qué consiste el Programa de Dificultades Financieras de TEAM?

R: En Children's Therapy TEAM creemos que todo niño/a que pueda beneficiarse de la terapia debería tener acceso a ella. Es una convicción que sostenemos firmemente. Por ello, ofrecemos asistencia financiera a familias de todos los niveles de ingresos —incluso a aquellas que cuentan con seguro médico— si el costo del tratamiento representa una carga económica difícil de afrontar. En función del nivel de necesidad de la familia, la terapia podría incluso prestarse sin costo alguno.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nuestro Especialista en Recursos Familiares y Apoyo Financiero para obtener más información sobre las opciones disponibles. No se aprobarán solicitudes de asistencia por dificultades financieras sin que medie una comunicación directa por parte de los padres.



Costo de la Terapia

P: ¿Cuánto cuesta la terapia si se financia al 100% por cuenta propia?

R: Por favor, comuníquese con nuestra oficina para cualquier consulta relacionada con los costos de bolsillo.

P: Con un seguro privado o de empresa, ¿cuánto cuesta la terapia?

R: Si cuenta con un seguro, su costo depende no solo de la compañía aseguradora, sino también del plan específico que haya comprado. Además, las compañías de seguros modifican periódicamente sus tarifas o criterios de cobertura. Todas estas variables influyen en su costo final. Llame directamente a su compañía de seguros para realizar su consulta utilizando nuestra "Guía para llamar a la aseguradora."

P: ¿Children's Therapy Service, Inc. forma parte de la red de proveedores?

R: Hacemos todo lo posible por mantenernos dentro de la red de todas las compañías de seguros privados.

P: ¿Cuánto cuesta la terapia con financiación estatal?

R: Algunas opciones de financiación del estado de Arkansas —tales como TEFRA, SSI, El y/o Medicaid— cubren total o parcialmente el costo de la terapia (consulte el Resumen de opciones de financiación actuales en Arkansas). Por favor, comuníquese con nuestra oficina si tiene preguntas relacionadas con su financiación estatal.

P: ¿Cómo podría afectar el pago de los servicios de terapia si los recibe en la escuela también?

R: Medicaid no cubrirá los servicios que se presten el mismo día en que los preste otro proveedor. Si su hijo/a ha recibido o está recibiendo actualmente servicios de terapia de otro proveedor —incluido el sistema escolar—, por favor comuníquese con nuestro Equipo de Facturación al 479-521-8326. Las terapias deben coordinarse para garantizar que usted no reciba una factura por dichos servicios.



Guía Para Llamar a la Aseguranza

Tips!

- ✓ Revise esta guía.
- ✓ Reúna la información del código de diagnóstico de su hijo/a, que se encuentra en la parte superior de su informe de evaluación, o llámenos al (479) 521-8326 para recibir asistencia.
- ✓ Conozca la información de nuestro grupo de proveedores, utilizada para determinar el estado de las reclamaciones (dentro o fuera de la red) bajo nuestro grupo de proveedores: Children's Therapy Services, Inc. NPI 1326008863.

Preguntas para hacer al llamar:

- ___ ¿Mi plan ofrece cobertura para servicios de fisioterapia, terapia ocupacional o terapia del habla?
- ___ ¿Existen exclusiones (servicios no cubiertos) en mi plan? Tales como exclusiones por retraso en el desarrollo, un diagnóstico específico o la edad.
- ___ ¿Está cubierta por mi plan la terapia de habilitación (realizada para adquirir nuevas habilidades, en lugar de para recuperar habilidades que se han perdido)?
- ___ ¿Está cubierta por mi plan la terapia de rehabilitación (proporcionada para recuperar habilidades perdidas debido a un accidente, lesión o enfermedad)?

Códigos de facturación de tratamientos comunes (códigos CPT)

Fisioterapia → 97110
 Terapia acuática → 97113
 Terapia Ocupacional → 97530
 Terapia del habla → 92507
 Terapia de alimentación y motricidad oral → 92526

Conozca los códigos de diagnóstico de su hijo/a

→ Las compañías de seguros utilizan los códigos de diagnóstico para determinar la elegibilidad para los servicios.

Si los servicios están cubiertos → ¿Debo cubrir mi deducible antes de que mi seguro comience a pagar por los servicios de terapia?

- ___ En caso afirmativo, ¿cuál es el deducible del año?
- ___ ¿Cuánto falta para alcanzar mi deducible?
- ___ ¿Cuándo se restablece mi deducible?

Deducible → Lo que usted paga primero
Copago → Tarifa fija por visita
Coseguro → Su parte (porcentaje) una vez cubierto el deducible

Una vez que el seguro comienza a pagar → ¿Cuál es mi responsabilidad como paciente?

- ___ ¿Cuál es el costo de mi copago?
- ___ ¿Mi copago es por visita o por día?
- ___ ¿Corresponde pagar un porcentaje de coseguro en lugar de un costo de copago?

¿Cuántas visitas de terapia del habla, ocupacional o física están cubiertas por año?

- ___ Terapia del habla
- ___ Terapia Ocupacional
- ___ Fisioterapia
- ___ ¿Se combinan algunos de estos recuentos de visitas (como Terapia Ocupacional y Fisioterapia)?

Lleve un registro de su número de visitas.

Esta es responsabilidad de los padres o tutores; sin embargo, si en algún momento pierde la cuenta, ¡siempre puede llamar a nuestro equipo de facturación!

Una vez que alcance mi límite de visitas anual → ¿hay alguna forma de solicitar más visitas si todavía necesito terapia?

Conserve un registro de su llamada

Anote la fecha de la llamada y solicite un número de referencia para la llamada.

Fecha de la llamada: _____

N.º de referencia: _____



Opciones de Financiamiento Estatal y Federal

Preguntas que los padres pueden hacer, independientemente de sus ingresos.

P: ¿Qué es PASSE?

R: Las Entidades de Ahorros Compartidos Lideradas por Proveedores de Arkansas gestionan los pagos de Medicaid por los servicios. Este modelo de atención administrada entró en vigor en Arkansas en el año 2019. Children's Therapy TEAM forma parte de la red de todos los PASSE.

P: ¿Qué es la Intervención Temprana (EI)?

R: La Intervención Temprana es un programa de financiamiento a nivel estatal que asiste a cualquier niño/a menor de 3 años que califique para recibir terapia. La documentación DEBE firmarse antes de la evaluación inicial para que la evaluación sea cubierta. Children's Therapy TEAM es un proveedor certificado de EI.

P: ¿Qué es TEFRA?

R: TEFRA es la Ley de Equidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal de 1982. Esta ley permite a Arkansas extender la cobertura de Medicaid a ciertos niños con discapacidades. Los servicios de terapia y algunos equipos de adaptación están cubiertos por TEFRA. Para calificar para TEFRA, el niño/a debe cumplir con los siguientes criterios: a) ser menor de 19 años; b) tener una discapacidad según la definición de discapacidad del Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) ; c) la condición debe cumplir con los requisitos de necesidad médica; d) el niño/a no puede poseer recursos computables que excedan los \$2,000; y e) el niño/a no puede tener ingresos que excedan el límite de Medicaid para cuidados a largo plazo. Los ingresos y recursos de los padres no se toman en cuenta; solo se contabilizan los ingresos y recursos del niño/a. A los padres cuyos ingresos anuales superen los \$25,000 se les exigirá pagar una prima mensual para participar en el programa. Para obtener más información, comuníquese con su oficina local de TEFRA.

P: ¿Qué es una exención (*Waiver*)?

R: La exención del DDS (Departamento de Servicios para el Desarrollo) consiste en servicios basados en el hogar y la comunidad, financiados por Medicaid y disponibles para un número limitado de personas como alternativa a la colocación en un ICF/MR (Centro de Cuidados Intermedios para Personas con Discapacidad Intelectual). En virtud de esta exención, las personas pueden recibir servicios tales como los siguientes: a) gestión de casos, b) coordinación de la exención, c) servicios de vida con apoyo, d) transporte no médico, e) equipo de adaptación, f) modificaciones ambientales, g) servicios de apoyo complementarios, h) servicios de consulta i) servicios de intervención en crisis; todo ello a través de proveedores comunitarios con licencia del DDS. Por lo general, la exención del DDS tiene una lista de espera extremadamente larga.

Solicite ahora para que los servicios estén disponibles para su hijo/a en el futuro. Puede encontrar más información en www.medicaid.state.ar.us. Por favor, comuníquese con nuestra oficina administrativa si tiene alguna pregunta con respecto a los servicios de la exención (479) 521-8326.

Preguntas que los padres pueden formular si se encuentran dentro de niveles de ingresos específicos.

P: ¿Qué es ARKids A y ARKids B?

R: Estos programas ofrecen a las familias de bajos ingresos un paquete integral de beneficios. Las solicitudes y más información están disponibles en línea en www.arkidsfirst.com.

P: ¿Qué es el SSI?

R: El SSI (Ingreso de Seguridad Suplementario) es un programa que proporciona beneficios por discapacidad a niños con discapacidad menores de 18 años de edad. El SSI tiene un requisito de ingresos. Hay más información disponible en www.medicaid.state.ar.us.



Directrices y Políticas de Terapia Acuática

P: ¿Cómo puedo obtener más información sobre cómo iniciar la terapia acuática?

R: Se les aconseja a los padres que consideren que su hijo/a podría beneficiarse de la terapia acuática a hablar con los terapeutas de su hijo/a.

P: ¿Qué se requiere para que mi hijo/a sea elegible para comenzar la Terapia Acuática?

R: NO se requieren recetas médicas adicionales del médico de su hijo/a, al menos que aumente el total de minutos de terapia por semana. Debe haber disponibilidad de cupo en el Centro Acuático de Children's Therapy T.E.A.M. Los padres deben firmar el documento de Exención de Responsabilidad y Asunción de Riesgos Acuáticos de T.E.A.M.

P: ¿Cuál es la política de entrega y recogida?

R: Su hijo/a debe ser llevado al área de la piscina, vestido y listo para entrar al agua, para la hora en que está programado el inicio de la terapia, a menos que se hayan realizado otros arreglos con el terapeuta. La puntualidad es importante.

Tres o más llegadas tarde podrían resultar en la pérdida del cupo para la terapia en la piscina. Como en cualquier entorno de piscina, existen riesgos evidentes. Por favor, tenga en cuenta dichos riesgos y supervise de cerca a su hijo/a antes y después de que reciba la terapia.

P: Si superviso a mi hijo/a, ¿podemos entrar a la piscina antes, quedarnos más tarde o disfrutar de ella en horarios alternativos?

R: No. A los pacientes solo se les permite el acceso a la piscina durante las sesiones de tratamiento supervisadas por un terapeuta.

P: ¿Quién asistirá a mi hijo/a si necesita ayuda para cambiarse?

A: El padre o cuidador asistirá al niño/a (si es necesario) para cambiarse antes y después de la terapia, a menos que se hayan realizado otros arreglos con el terapeuta del niño/a. Si el niño/a utiliza un servicio de transporte, por favor converse con su terapeuta sobre los procedimientos para cambiarse.

P: ¿Qué debe traer mi hijo/a a la piscina?

R: Es obligatorio usar traje de baño durante la terapia. Se proporcionan toallas. Sin embargo, por favor traiga otros artículos que puedan ser necesarios, tales como calzado con suela antideslizante y tapones para los oídos o pinzas nasales. Se requiere un pañal de baño si el niño/a aún no ha aprendido a ir al baño, tiene deposiciones irregulares o sufre de incontinencia.

P: ¿Qué sucede con la menstruación?

R: Se pide a los padres que llamen a la clínica para informar al terapeuta que la terapia en tierra es la mejor opción.

P: ¿Se requiere que los padres o cuidadores asistan a las sesiones de terapia en la piscina?

R: Sí, se requiere que los padres permanezcan junto a la piscina durante la terapia, a menos que el terapeuta a cargo haya aprobado un acuerdo alternativo.

P: ¿Se permite la entrada de los padres a la piscina?

R: Los padres y cuidadores pueden entrar a la piscina si el terapeuta solicita su asistencia, especialmente durante las transiciones. Por lo general, los padres y cuidadores permanecerán al borde de la piscina.

P: ¿Se permite el acceso de los hermanos a la piscina?

R: No. Solo se permite el acceso a la piscina a los niños que reciben tratamiento y están acompañados por un terapeuta.

P: ¿Qué sucede si mi hijo/a ha tenido deposiciones líquidas?

R: Nuestras pautas para la terapia acuática (cero deposiciones líquidas en 24 horas) son más estrictas que las de la terapia en tierra (menos de 5 deposiciones líquidas en 24 horas) debido a las exhaustivas medidas que deben adoptarse para descontaminar las piscinas en caso de que ocurra un accidente. Se solicita a los padres que llamen a la clínica para informar al terapeuta que la terapia en tierra constituye una mejor opción si el niño/a debe ser excluido de la terapia acuática debido a problemas intestinales.



Aviso de Prácticas de Privacidad

P: ¿Cuál es el propósito de este Aviso?

R: Este Aviso explica cómo, cuándo y por qué utilizamos y divulgamos habitualmente la información de salud, y detalla sus derechos de privacidad con respecto a dicha información. En nuestro Aviso, nos referimos a nuestros usos y divulgaciones de información de salud como nuestras "Prácticas de privacidad."

P: ¿Cuáles son las prácticas de privacidad de Children's T.E.A.M.?

R: Nuestras prácticas de privacidad tienen como objetivo lo siguiente:

- a) asegurar que la información de salud que identifica a las personas se mantenga privada;
- b) notificar nuestras prácticas de privacidad y deberes legales con respecto a la información de salud protegida;
- c) cumplir con los términos del Aviso que se encuentre vigente en el momento actual.

P: ¿Cuáles son los deberes de Children's T.E.A.M. con respecto a la información de salud?

R: Nos comprometemos a proteger la información de salud y a informarle sobre sus derechos con respecto a dicha información. Asimismo, la ley nos exige proteger la privacidad de la información de salud protegida y notificarle sobre estos deberes legales.

P: ¿Qué tipo de información se considera información de salud protegida?

R: La información de salud protegida generalmente incluye aquella información que creamos o recibimos y que identifica el estado de salud pasada, presente o futuro de un individuo, la atención médica recibida o el pago por dicha atención. Respetamos la confidencialidad de la información de salud y reconocemos que la información relativa a la salud es de carácter personal.

P: ¿Qué proveedores de atención médica se incluyen en este Aviso?

R: Este Aviso describe las prácticas de privacidad de los siguientes: a) cualquier profesional de las oficinas de Children's T.E.A.M. autorizado para registrar información en la historia clínica de un individuo; b) todos los departamentos dentro de Children's T.E.A.M.; c) todos nuestros empleados de Children's T.E.A.M. y/o empleados contratados.

P: ¿Qué proveedores de atención médica no están incluidos en este Aviso?

R: Nuestro Aviso no aborda las prácticas de privacidad del médico personal de un individuo, ni las prácticas utilizadas por los médicos personales en sus consultorios privados o públicos. Nuestras Prácticas de Privacidad no afectarán las decisiones médicas tomadas por un médico personal con respecto a la atención y el tratamiento de un individuo.

P: ¿Cómo autorizo el uso o la divulgación de información de salud protegida?

R: La mayoría de los usos y divulgaciones de información de salud protegida requieren su autorización previa. Para aquellas situaciones que no se describen de otro modo en nuestro Aviso, le solicitaremos su autorización antes de utilizar o divulgar su información de salud.

P: ¿Cuándo y cómo puedo revocar mi autorización?

R: Usted puede revocar su autorización para el uso o la divulgación de su información de salud protegida, por escrito y en cualquier momento, con el fin de detener futuras divulgaciones de información. Sin embargo, no se solicitará la devolución de la información divulgada previamente, ni la revocación afectará ninguna acción que ya se haya llevado a cabo.

P: ¿Cuándo se puede utilizar o divulgar información de salud protegida sin mi autorización por escrito?

R: Existen situaciones en las que podemos utilizar y divulgar información de salud sin la autorización de la persona.

Específicamente, podemos utilizar y divulgar información de salud protegida de la siguiente manera:

- Para el pago de servicios de salud: podemos utilizar y divulgar información de salud protegida para facturar y recibir el pago por los servicios de salud prestados. Por ejemplo, su compañía de seguros puede solicitar información sobre sus servicios con el fin de autorizar o preaprobar servicios, determinar la necesidad médica o determinar la existencia de una condición preexistente.
- Para nuestras operaciones de atención médica: realizamos muchas actividades para ayudar a evaluar y mejorar los servicios que brindamos. Ejemplos de dichas actividades incluyen la participación en pasantías, programas de observación clínica, la realización de revisiones de calidad, la aplicación de encuestas de opinión a pacientes, el desarrollo de pautas y protocolos clínicos, la gestión administrativa y las revisiones de cumplimiento legal o de seguros. A estas actividades se les llama "operaciones de atención médica". Podemos utilizar y/o divulgar información de salud para los fines de cualquiera de estas operaciones de atención médica.
- Por razones relacionadas con la salud pública: podemos utilizar y divulgar información de salud protegida a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recopilar o recibir información, con el fin de notificar, entre otras cosas, enfermedades transmisibles y casos de abuso infantil, así como para informar a la FDA sobre eventos relacionados con dispositivos y productos médicos. En ciertas situaciones limitadas, también podemos divulgar información de salud con el fin de notificar a una persona que haya estado expuesta a una enfermedad transmisible.
- Por razones relacionadas con la seguridad pública y/o individual: podemos utilizar y divulgar información de salud si consideramos que dicha divulgación es necesaria para prevenir o mitigar una amenaza grave o un daño a la salud pública, y/o para prevenir o mitigar una amenaza grave o un daño a un individuo en particular.
- Para apoyar actividades de las fuerzas del orden: podemos divulgar información de salud limitada en respuesta a una solicitud de información por parte de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, con el fin de identificar o localizar a una víctima, un sospechoso, un fugitivo, un testigo clave o una persona desaparecida (incluyendo a personas fallecidas), o para denunciar un delito que haya ocurrido en nuestros edificios o que haya generado la necesidad de servicios de emergencia.
- Para apoyar procedimientos judiciales y administrativos: podemos divulgar información de salud en respuesta a una citación judicial, una orden judicial o una orden de un tribunal administrativo.
- Para el envío de recordatorios de citas y para proporcionar información sobre productos y servicios relacionados con la salud, podemos divulgar información de salud poniéndonos en contacto con las personas para recordarles sus citas y/u otros servicios programados, para ofrecerles información sobre alternativas de tratamiento y para proporcionarles información sobre otros productos y servicios relacionados con la salud.

P: ¿Cómo puedo establecer restricciones sobre el uso y/o la divulgación de información de salud?

R: Puede enviar por correo una solicitud para restringir la forma en que utilizamos o divulgamos su información de salud protegida para el pago de sus servicios de atención médica o para actividades relacionadas con nuestras operaciones de atención médica. También puede solicitar una restricción sobre qué información de salud podemos divulgar a una persona involucrada en su atención, como un familiar o un amigo. No estamos obligados a acceder a su solicitud. Además, cualquier restricción que aprobemos no afectará ningún uso o divulgación que estemos legalmente obligados o autorizados a realizar conforme a la ley. Envíe las solicitudes por escrito a: Children's T.E.A.M. Administrative Office, 4100 Corporate Center Drive, Suite 103, Springdale, AR 72762.

P: ¿Cómo puedo inspeccionar y recibir copias de mi información de salud?

R: Usted puede solicitar examinar y obtener una copia de su información de salud. Es posible que cobremos una tarifa por la copia o la preparación de un resumen de la información de salud solicitada. Por lo general, responderemos a su solicitud de información de salud en el plazo de una semana a partir de que la hayamos recibido.

P: ¿Cómo puedo solicitar un cambio en mi información de salud?

R: Puede enviar por correo una solicitud para cambiar o agregar información a su expediente de salud (4100 Corporate Center Drive, Suite 103, Springdale, AR 72762). Bajo ninguna circunstancia borraremos ni eliminaremos de ningún modo la documentación original contenida en su información de salud.

P: ¿Cómo puedo solicitar un registro de las divulgaciones de mi información de salud?

R: Puede enviar por correo una solicitud para obtener un registro de ciertos tipos de divulgaciones de su información de salud. La ley excluye del registro aquellas divulgaciones destinadas a brindarle atención médica, a pagar sus servicios de salud o aquellas realizadas en casos en los que usted haya otorgado una autorización por escrito para dicha divulgación. Puede enviar su solicitud por correo a Children's T.E.A.M. (Administrative Office, 4100 Corporate Center Drive, Suite 103, Springdale, AR 72762). Por lo general, responderemos a su solicitud dentro de los 30 días al recibir su petición por escrito, a menos que necesitemos tiempo adicional.

P: ¿Cómo puedo presentar quejas o inquietudes?

R: Agradecemos la oportunidad de abordar cualquier inquietud que usted pueda tener con respecto a la privacidad de su información de salud. Para preguntas, inquietudes, solicitudes o quejas, comuníquese con el Oficial de Privacidad de Children's T.E.A.M. llamando al 479-521-8326, enviando un correo electrónico a HIPAA@childrensteam.com, o enviando una queja por correo postal a Children's T.E.A.M. Administrative Office, 4100 Corporate Center Drive, Suite 103, Springdale, AR 72762.

Si usted considera que se ha vulnerado la privacidad de su información de salud, puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. No será penalizado ni objeto de represalias por presentar una queja.



Dar de Alta de la Terapia

P: ¿Qué criterios se utilizan para determinar la elegibilidad para dar de alta de la terapia?

R: Nuestro objetivo es que su hijo/a alcance todas las metas acordadas entre usted, el terapeuta y el médico del niño/a. Cuando esto no sea posible, con gusto le orientaremos hacia otros recursos que puedan serle de mayor utilidad. Nuestros criterios para dar de alta incluyen, entre otros, los siguientes:

- Su hijo/a ha alcanzado todas las metas y/o las inquietudes que motivaron la derivación han sido abordadas adecuadamente.
- El(los) cuidador(es) ha(n) recibido la capacitación adecuada en el programa domiciliario recomendado.
- Los servicios del terapeuta ya no son necesarios.
- Su hijo/a presenta otros problemas o afecciones que requieren atención; por lo tanto, los servicios se suspenderán temporalmente para abordar dichas cuestiones.
- Falta de asistencia regular.
- El clínico tiene la certeza de que se han explorado todos los métodos de tratamiento disponibles en Children's Therapy T.E.A.M. sin obtener resultados favorables.
- Usted (el cuidador) solicita la finalización de los servicios.